IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja	Facultad de Derecho	26004020
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Máster	Asesoría Fiscal	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Asesoría Fiscal por la Universidad Internacional de La Rioja		
NIVEL MECES		
3|3		
RAMA DE CONOCIMIENTO	**CONJUNTO**	
Ciencias Sociales y Jurídicas	No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	**NORMA HABILITACIÓN**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Virginia Montiel Martín	Responsable de programas ANECA	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	16609588T	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Juan Pablo Guzmán Palomino	Secretario General de la Universidad	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	24236227T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
María Dolores Arranz Madrid	Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	51683438T	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		902877037

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: La Rioja, AM 14 de mayo de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Asesoría Fiscal por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Contabilidad y gestión de impuestos

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA
AGENCIA EVALUADORA
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad Internacional de La Rioja

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
077	Universidad Internacional de La Rioja

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
0	48	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Internacional de La Rioja

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
26004020	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
300	300

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	49.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	**ECTS MATRÍCULA MÁXIMA**
PRIMER AÑO	22.0	48.0
RESTO DE AÑOS	22.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://static.unir.net/documentos/normativa_permanencia_estudiante.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Ser capaz de analizar las obligaciones materiales y formales que integran la relación jurídico tributaria de los obligados al cumplimiento de las mismas, tanto en la imposición directa como en la indirecta.
CG2 - Ser capaz de discriminar las distintas figuras tributarias de los diferentes procedimientos tributarios.
CG3 - Ser capaz de mostrar iniciativa en el desarrollo de los talleres prácticos para el desempeño de tareas de asesoría fiscal.
CG4 - Ser capaz de interpretar documentos fiscales de manera que se refleje en su capacidad de asesoramiento y planificación fiscal.
CG5 - Ser capaz de precisar las vías de comunicación necesarias en el desempeño de la labor de la asesoría fiscal en su relación con los organismos públicos y privados implicados.
CG6 - Ser capaz de combinar la legislación, jurisprudencia y doctrina científica aplicables al caso, aplicando los principios jurídico tributarios que permitan al alumno efectuar razonamientos deductivos sobre el desarrollo de la doctrina y de la jurisprudencia y anticiparse a la actuación de la administración tributaria.
CG7 - Ser capaz de transmitir ideas y decisiones y de comunicarse con profesionalidad mediante un vocabulario técnico y riguroso en el ámbito de la asesoría fiscal que le permita expresarse y redactar como un especialista en materia tributaria.
CG8 - Ser capaz de reconocer las fuentes adecuadas en materia jurídica y tributaria, nacionales e internacionales, que permitan un análisis crítico de la evolución de los criterios de aplicación de la normativa para seguir desarrollando su conocimiento en materia fiscal y tributaria de modo autónomo.
CG9 - Ser capaz de valorar la trascendencia deontológica de sus actos profesionales, y determinar su importancia para sí mismos, el cliente, la sociedad y el colectivo profesional en el ámbito de la asesoría fiscal.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.
CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas, aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima.
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de interpretar correctamente las fuentes tributarias (legales, jurisprudenciales y doctrinales), con especial atención a la doctrina de la Dirección General de Tributos y de los Tribunales Económico-Administrativos Locales, Regionales y Central en materia tributaria.
CE2 - Ser capaz de sintetizar y relacionar las normas y figuras tributarias en problemas específicos no amparados por fuentes normativas, doctrinales o jurisprudenciales previas, para interpretar y comparar datos y fuentes de naturaleza tributaria general.
CE3 - Ser capaz de analizar las interacciones de los impuestos más relevantes del sistema tributario español (IRPF, IVA, IS, ITP), y los costes tributarios efectivos en la planificación de la toma de decisiones de contenido económico.

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CE4 - Ser capaz de comparar el funcionamiento de otros sistemas tributarios (sistemas tributarios de otros países, de la UE, OCDE o paraísos fiscales) y su coordinación con el sistema tributario español a través de los Convenios para evitar la Doble Imposición y los criterios de fiscalidad internacional general de la normativa tributaria española.
CE5 - Capacidad de análisis del ordenamiento tributario y de su aplicación, con capacidad para la elaboración y redacción de informes, dictámenes, recursos, declaraciones, formularios y otra documentación en el ámbito tributario.
CE6 - Ser capaz de interpretar documentos fiscales y de desarrollar estrategias de actuación en el campo tributario para un asesoramiento fiscal óptimo, de acuerdo con los principios del ordenamiento tributario y la finalidad de las normas fiscales.
CE7 - Ser capaz de distinguir las diferentes figuras jurídicas del derecho privado, con especial énfasis en contratos específicos del tráfico mercantil y civil de sectores especializados, y comprender su importancia en el derecho tributario.
CE8 - Ser capaz de identificar y desarrollar los medios de defensa más adecuados de las personas físicas y jurídicas en la defensa de sus derechos frente a la administración tributaria y otros operadores jurídicos en el ámbito de la asesoría tributaria.
CE9 - Ser capaz de combinar los conocimientos adquiridos para planificar alternativas de actuación en el tráfico económico y jurídico, advirtiendo su interrelación y los efectos fiscales que producen, y obtener el máximo ahorro fiscal, dentro de una optimización de las obligaciones tributarias conforme a las circunstancias de la organización o la persona física y cumpliendo la normativa vigente.
CE10 - Ser capaz de plantear estrategias de actuación para afrontar los cambios normativos que puedan producirse en la legislación fiscal minimizando los efectos económicos adversos.
CE11 - Ser capaz de analizar y dominar los procedimientos tributarios a través de los cuales el obligado tributario se relaciona con la Administración (estatal, autonómica o local) siendo capaz de plantear diferentes estrategias de defensa determinando qué procedimiento elegir y alternativas de actuación para la mejor defensa del cliente.
CE12 - Ser capaz de definir el método más eficiente de resolución de problemas tributarios reales o simulados.
CE13 - Ser capaz de conocer las funciones del asesor tributario para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados.
CE14 - Ser capaz de determinar los componentes financieros y jurídicos de los productos de inversión financieros y las implicaciones fiscales de la inversión en los mismos, tanto para personas físicas como jurídicas.
CE15 - Ser capaz de determinar la contabilización adecuada de las inversiones (empresariales, financieras e inmobiliarias) en las personas jurídicas y los efectos tributarios que las mismas pueden implicar en los diferentes impuestos.
CE16 - Ser capaz de realizar un análisis crítico de la información contable y financiera presentada por las empresas y sociedades.
CE18 - Capacidad para delimitar el hecho imponible de los derechos aduaneros mediante el conocimiento de su regulación y la especial regulación de los diferentes regímenes aduaneros suspensivos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por tres miembros:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título)
- Un profesor del título
- Responsable de Acceso y Verificaciones

El acceso a las enseñanzas oficiales de este Máster se realiza de acuerdo con el artículo ~~16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre~~, 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. ~~sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; para el acceso a las enseñanzas oficiales de este máster se requerirá:~~

1. ~~Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.~~
2. ~~Para los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.~~

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al Máster, bien estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto, es decir, sean titulados universitarios en el ámbito del Derecho y/o Administración y Dirección de Empresas; adicionalmente, titulados universitarios en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales o Recursos Humanos que hayan cursado al menos 12 créditos relacionados con Derecho mercantil y fundamentos de contabilidad en su titulación de origen, o titulaciones equivalentes en el caso de estudiantes extranjeros; o bien acrediten experiencia profesional demostrable, con **no menos de dos años de experiencia realizando tareas relacionadas con el ámbito de la asesoría fiscal**. Se solicitará certificado de empresa que acredite la experiencia profesional descrita.

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

4.2.1. Atención a estudiantes con necesidades especiales

Existe en UNIR el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad para todos.

La detección de dichas necesidades se realiza a través de diversos mecanismos:

- Alumnos con certificado de discapacidad: Siguiendo la idea central de proactividad se llama a todos los alumnos.
- ~~Desde tutorías:~~ El personal no docente de asistencia : ~~Los tutores~~ remite ~~n~~ al Servicio los casos de alumnos sin certificado de discapacidad.
- Admisiones: Los asesores remiten las dudas de los posibles futuros alumnos con discapacidad, el Servicio se pone en contacto directamente con ellos.
- Otros departamentos: SOA (Servicio de Orientación Académica), Defensor Universitario, Solicitudes, etc.

En el contacto con el alumno se definen los ámbitos de actuación: diagnóstico de necesidades, identificación de barreras, asesoramiento personalizado, etc.

Entre los servicios que presta se encuentran adaptaciones de materiales, curriculares, en los exámenes, asesoramiento pedagógico, etc., involucrando en cada caso a los departamentos implicados (Departamento de Exámenes, Dirección Académica, Profesorado, etc.).

Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

(Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras, se aporta el enlace de descarga).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a estudiantes

El Departamento de Educación en Internet es el encargado de garantizar el seguimiento y orientación de los estudiantes. Sus funciones se materializan en dos tipos de procedimientos referidos a:

1. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **Curso de introducción al campus virtual** que realizan la primera semana en cualquier titulación: incluye orientación relativa a la metodología docente de UNIR, papel del personal no docente de asistencia ~~los tutores personales~~, modos de comunicación con el profesorado y con las autoridades académicas y, especialmente, el uso de las herramientas del aula virtual.
2. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **plan de asistencia integral ~~acción tutorial~~ personalizado**, que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo.

4.3.1. Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

Este problema se soluciona en UNIR mediante un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado "Curso de introducción al campus virtual", en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Durante esta semana, el Departamento de Educación en Internet se encarga de:

1. **Revisión diaria de la actividad de los estudiantes en el campus virtual** a través de: correos electrónicos, llamadas de teléfono y del propio desarrollo de las actividades formativas. El personal no docente de asistencia ~~Los tutores personales~~ realizan esta comprobación y si detectan alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante y le recomiendan que vuelva a los puntos que presentan mayor debilidad. Si persisten, el ~~tutor~~ personal no docente de asistencia resuelve de manera personal. Si aún persisten se pondrá en conocimiento de la dirección académica. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.
2. ~~**Test de autoaprendizaje al finalizar el curso de introducción al campus virtual.** Los tutores personales evalúan los resultados y en el caso de detectar alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante.~~

4.3.2. ~~Seguimiento~~ Asistencia diaria ~~o~~ del alumnado

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

UNIR aplica un Plan de Asistencia Integral ~~Acción Tutorial~~, que posibilita el soporte ~~consiste en el acompañamiento y seguimiento~~ del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- ~~Favorecer la educación integral de los alumnos.~~
- Potenciar una asistencia ~~educación~~ lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada estudiante ~~alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas~~.
- Promover el conocimiento del estudiantado de todos los servicios que la Universidad pone a su disposición ~~esfuerzo individual y el trabajo en equipo~~.

Para llevar a cabo el ~~p~~ Plan de Asistencia Integral ~~acción tutorial~~, UNIR cuenta con un grupo de personal no docente de asistencia ~~tutores personales~~. ~~**Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores.~~ Este plan es ~~Se trata de un sistema~~ muy bien valorado por el alumnado, ~~como~~ lo que se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada ~~tutor~~ personal no docente de asistencia se le asigna un grupo de estudiantes ~~alumnos~~ para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación de cada estudiante para ofrecer el soporte adecuado ~~la orientación adecuada~~.

4.3.3. Proceso para evitar abandonos

Dentro de las actuaciones del SOA (Servicio de Orientación Académica), las herramientas de organización y planificación, así como las metodologías de estudio que se les aporta a los estudiantes atendidos en este departamento, conducen a reducir posibles abandonos de los estudios. Por un lado se mejora el aprendizaje y, por otro, se ayuda a los alumnos a valorar su disponibilidad de tiempo, de tal manera que la matriculación en el siguiente periodo se adapte verdaderamente a la carga lectiva que puedan afrontar.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	9
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	6

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 ~~6.2~~ del Real Decreto 822/2021 ~~1393/2007~~, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente ~~expedidos conforme al artículo 34.1 *in fine* de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades~~. No obstante se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 ~~6.3~~ del RD 822/2021 ~~1393/2007~~, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos propios.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio propio de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El Real Decreto 822/2021 en su artículo 10.5 ~~861/2010 modifica el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007~~, fija ~~ndo~~ el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el alumno debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, las siguientes:

- Tributación Avanzada de las Personas Físicas (6 ECTS)

2) Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de competencias ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de la asignatura *Tributación Avanzada de las Personas Físicas* será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Competencias Específicas	Justificación
FISCALIDAD DIRECTA	*Tributación Avanzada de las Personas Físicas* (6 ECTS)	*CE1, CE2, CE3, CE5, CE7, CE9, CE12, CE14*	Tipo de entidad: Despacho de abogados, auditoría o gestoría. Duración: al menos 300 horas. Tareas desempeñadas: tareas propias del ámbito de la asesoría fiscal a personas y/o empresas.

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los alumnos pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, se siga ~~siguiendo~~ las directrices de la normativa vigente. ~~l Real Decreto 1393/2007, dichos reconocimientos estén justificado en términos de competencias.~~

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf

(Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras, se aporta el enlace de descarga).

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Sesiones presenciales virtuales
Recursos didácticos audiovisuales
Estudio del material básico
Lectura del material complementario
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación
Talleres prácticos virtuales
Tutorías
Trabajo colaborativo
Examen final
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster
Lectura de material en el aula virtual (TFM)
Tutorías (TFM)
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster
Elaboración del Trabajo Fin de Máster
Exposición del Trabajo Fin de Máster
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Participación del estudiante
Trabajos, proyectos, talleres y/o casos
Test de evaluación
Examen final
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster
5.5 SIN NIVEL 1
NIVEL 2: Fiscalidad Directa
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

18		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Tributación Avanzada de las Personas Físicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Tributación Avanzada de las Personas Jurídicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NIVEL 3: Fiscalidad Internacional y "Cross Border Tax"		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar la materia, el alumno:

- Comprenderá de forma exhaustiva el funcionamiento e interrelación de los impuestos que componen la fiscalidad directa en España (IRPF, IS, IRNR).
- Comprenderá el funcionamiento de la fiscalidad internacional, la normativa tributaria aplicable a los no residentes en España y los puntos de conexión de las potestades tributarias estatales a nivel internacional.
- Identificará los principales condicionantes para elaborar declaraciones tributarias en el contexto de la tributación directa en España.
- Aplicará la normativa de manera rigurosa en la preparación de declaraciones tributarias en el contexto de la tributación directa en España.
- Será capaz de elegir entre diferentes criterios de aplicación de las normas tributarias según los criterios doctrinales, administrativos y jurisprudenciales existentes, desarrollando su criterio en la interpretación y aplicación de dicha normativa y pudiendo exponer claramente los resultados de su análisis.

5.5.1.3 CONTENIDOS

~~Asignatura 1.~~ Tributación Avanzada de las Personas Físicas (6 ECTS)

- Residencia fiscal y conflictos de residencia entre CCAA
- Periodo impositivo, devengo y plazo de liquidación. Fallecimiento y situaciones especiales.
- Rentas exentas. Esquemas de retribución de expatriados.
- Tipologías de rentas.
    - Rentas del trabajo. Conflictos en caso de rendimientos de capital mobiliario de directivos y requisito de empleado.
    - Rendimientos de Actividades Económicas. Rendimientos de la actividad inmobiliaria.
    - Rendimientos del capital mobiliario. Tributación de productos financieros complejos.
    - Rendimientos del capital inmobiliario.
    - Ganancias y Pérdidas patrimoniales.
- Especialidades de las rentas del trabajo. Cálculo de la renta. Reducciones. Casos especiales (*stock-options*, remuneraciones del trabajo-capital, etc.)
- Especialidades de los rendimientos de actividades económicas. Cálculo del rendimiento. Reducciones. Actividad económica de arrendamiento de inmuebles frente a rendimientos del capital inmobiliario.

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Productos financieros. Productos de inversión habituales. Productos de inversión complejos. Vehículos de inversión a la medida. Consideraciones jurídicas y financieras. Implicaciones fiscales de la inversión y desinversión.
- Especialidades de los rendimientos del capital mobiliario. Especialidades de la fiscalidad de los productos financieros complejos. Especialidades en relación a la divisa. Cálculo del rendimiento. Reducciones.
- Especialidades de los rendimientos del capital inmobiliario. Cálculo del rendimiento. Reducciones.
- Ganancias y pérdidas patrimoniales. Cálculo de la renta. Beneficios fiscales. Especialidades fiscales de las ganancias y pérdidas patrimoniales. Coeficientes de abatimiento.
- Integración y compensación de rentas. Esquemas de optimización tributaria.
- Liquidación del impuesto. Efecto de los pagos fraccionados, retenciones e ingresos a cuenta. Tipo nominal, tipo efectivo y tipo marginal. Bonificaciones y deducciones en la cuota tributaria.
- Regímenes fiscales especiales.
  - Instituciones de inversión colectiva.
  - ~~*Exit tax*.~~
  - Imputación de rentas.
  - Cesión de derechos de imagen.
  - ~~Impatriados.~~

~~Asignatura 2.~~ Tributación Avanzada de las Personas Jurídicas (6 ECTS)

- Residencia fiscal. Domicilio social y sede de dirección efectiva. Riesgos en "cross-border tax".
- Periodo impositivo, devengo y plazo de liquidación. Casos de sociedades con ejercicio partido, ejercicios inferiores al año natural, cierre de ejercicio anticipado y grupos de sociedades en el extranjero con periodos impositivos especiales.
- La base imponible. Contabilidad y ajustes (temporales y permanentes).
- Productos financieros. Productos de inversión habituales. Productos de inversión complejos. Vehículos de inversión a la medida. Consideraciones jurídicas y financieras. Implicaciones fiscales de la inversión y desinversión.
- Imputación temporal. Efectos de la contabilidad y los ajustes fiscales temporales. Riesgos en la imputación temporal.
- Deducibilidad fiscal de gastos. Limitaciones específicas a la deducibilidad de gastos, amortizaciones y provisiones. Deducibilidad de los gastos financieros en concreto. Efectos de la limitación de la deducibilidad de gastos financieros en general y en contexto de operaciones corporativas.
- La base imponible. Contabilidad y ajustes (temporales y permanentes). Especialidades relativas a la inversión en productos y vehículos financieros. Estudio avanzado de la norma de valoración 9ª del Plan General de Contabilidad. Efectos contables y fiscales de la inversión en negocios y participaciones relevantes en sociedades operativas. Implicaciones contables y fiscales de la inversión inmobiliaria en directo o a través de sociedades de propósito especial.
- Exención y deducción por doble imposición. Casos nacionales y estructuras internacionales.
- Compensación de bases imponibles negativas. Limitaciones en casos de cambio de titularidad y ausencia de actividad.
- Liquidación del impuesto. Efecto de los pagos fraccionados, retenciones e ingresos a cuenta. Tipo nominal, tipo efectivo y tipo marginal.
- Principales deducciones y bonificaciones para incentivar ciertas actividades.
- Principales regímenes fiscales especiales.
  - Operaciones vinculadas.
  - Efectos del cambio de residencia de las sociedades. Normativa específica de la UE.
  - Régimen especial de pequeñas y medianas empresas.
  - Reserva de capitalización.
  - Entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.
  - Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros.
  - Sociedades de Capital Riesgo.
  - AIEs.
  - Trasparencia fiscal internacional.
  - Consolidación fiscal.
  - Régimen de reestructuraciones empresariales (capítulo VII del Título VII).

~~Asignatura 3.~~ Fiscalidad Internacional y "Cross Border Tax" (6 ECTS)

- Modelo de Convenio para evitar la Doble Imposición de la OCDE: características principales.
- Residencia fiscal y Convenios para evitar la Doble Imposición. "Reglas de desempate".
- Tipologías de rentas cubiertas en los CDIs. Asignación de potestad tributaria y tributación máxima por convenio.
- ~~Criterios especiales de determinados CDIs:~~
  - ~~*Non-doms* en Reino Unido.~~
  - ~~*Exit tax* en Alemania y otros.~~
- Fiscalidad de impatriados en España. Regímenes fiscales especiales.
- Fiscalidad de no residentes en España: Impuesto sobre la Renta de No Residentes.:
  - No residentes con establecimiento permanente.
  - No residentes sin establecimiento permanente:
    - Puntos de conexión con España.
    - Criterios concretos respecto de las rentas financieras. Tipología de productos financieros cubiertos por los artículos específicos del modelo de Convenio OCDE. Inversión a través de vehículos de propósito especial y "treaty shopping".
    - Exenciones.
    - Fiscalidad inmobiliaria de no residentes.
    - Liquidación del impuesto.
- Concepto de jurisdicción no cooperativa ~~paraíso fiscal~~.
- Sistemas de intercambio internacional de información tributaria: FATCA y CRS.
- Medidas antiabuso. Tipos de medidas a nivel nacional e internacional y criterios de aplicación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En esta asignatura se tratarán casos prácticos reales y simulados, mediante la actividad formativa "talleres prácticos virtuales", que permitan al estudiante tratar estos temas con carácter avanzado en situaciones similares a las que pueda encontrarse en el ejercicio profesional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de analizar las obligaciones materiales y formales que integran la relación jurídico tributaria de los obligados al cumplimiento de las mismas, tanto en la imposición directa como en la indirecta.

CG2 - Ser capaz de discriminar las distintas figuras tributarias de los diferentes procedimientos tributarios.

CG3 - Ser capaz de mostrar iniciativa en el desarrollo de los talleres prácticos para el desempeño de tareas de asesoría fiscal.

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CG6 - Ser capaz de combinar la legislación, jurisprudencia y doctrina científica aplicables al caso, aplicando los principios jurídico tributarios que permitan al alumno efectuar razonamientos deductivos sobre el desarrollo de la doctrina y de la jurisprudencia y anticiparse a la actuación de la administración tributaria.
CG7 - Ser capaz de transmitir ideas y decisiones y de comunicarse con profesionalidad mediante un vocabulario técnico y riguroso en el ámbito de la asesoría fiscal que le permita expresarse y redactar como un especialista en materia tributaria.
CG8 - Ser capaz de reconocer las fuentes adecuadas en materia jurídica y tributaria, nacionales e internacionales, que permitan un análisis crítico de la evolución de los criterios de aplicación de la normativa para seguir desarrollando su conocimiento en materia fiscal y tributaria de modo autónomo.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.
CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas, aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima.
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de interpretar correctamente las fuentes tributarias (legales, jurisprudenciales y doctrinales), con especial atención a la doctrina de la Dirección General de Tributos y de los Tribunales Económico-Administrativos Locales, Regionales y Central en materia tributaria.
CE2 - Ser capaz de sintetizar y relacionar las normas y figuras tributarias en problemas específicos no amparados por fuentes normativas, doctrinales o jurisprudenciales previas, para interpretar y comparar datos y fuentes de naturaleza tributaria general.
CE3 - Ser capaz de analizar las interacciones de los impuestos más relevantes del sistema tributario español (IRPF, IVA, IS, ITP), y los costes tributarios efectivos en la planificación de la toma de decisiones de contenido económico.
CE4 - Ser capaz de comparar el funcionamiento de otros sistemas tributarios (sistemas tributarios de otros países, de la UE, OCDE o paraísos fiscales) y su coordinación con el sistema tributario español a través de los Convenios para evitar la Doble Imposición y los criterios de fiscalidad internacional general de la normativa tributaria española.
CE5 - Capacidad de análisis del ordenamiento tributario y de su aplicación, con capacidad para la elaboración y redacción de informes, dictámenes, recursos, declaraciones, formularios y otra documentación en el ámbito tributario.
CE7 - Ser capaz de distinguir las diferentes figuras jurídicas del derecho privado, con especial énfasis en contratos específicos del tráfico mercantil y civil de sectores especializados, y comprender su importancia en el derecho tributario.
CE9 - Ser capaz de combinar los conocimientos adquiridos para planificar alternativas de actuación en el tráfico económico y jurídico, advirtiendo su interrelación y los efectos fiscales que producen, y obtener el máximo ahorro fiscal, dentro de una optimización de las obligaciones tributarias conforme a las circunstancias de la organización o la persona física y cumpliendo la normativa vigente.
CE12 - Ser capaz de definir el método más eficiente de resolución de problemas tributarios reales o simulados.
CE14 - Ser capaz de determinar los componentes financieros y jurídicos de los productos de inversión financieros y las implicaciones fiscales de la inversión en los mismos, tanto para personas físicas como jurídicas.
CE15 - Ser capaz de determinar la contabilización adecuada de las inversiones (empresariales, financieras e inmobiliarias) en las personas jurídicas y los efectos tributarios que las mismas pueden implicar en los diferentes impuestos.
CE16 - Ser capaz de realizar un análisis crítico de la información contable y financiera presentada por las empresas y sociedades.

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Sesiones presenciales virtuales	45	100
Recursos didácticos audiovisuales	18	0
Estudio del material básico	150	0
Lectura del material complementario	75	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	51	0
Talleres prácticos virtuales	36	16.7
Tutorías	48	30
Trabajo colaborativo	21	0
Examen final	6	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.

Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Participación del estudiante	0.0	10.0
Trabajos, proyectos, talleres y/o casos	20.0	40.0
Test de evaluación	0.0	10.0
Examen final	60.0	60.0

NIVEL 2: Fiscalidad Indirecta

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Impuestos Especiales y Aduanas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: El Impuesto sobre el Valor Añadido		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Al finalizar la materia, el alumno:

- Comprenderá de forma profunda el funcionamiento e interrelación del Impuesto del Valor Añadido (IVA) con los Impuestos Especiales y fiscalidad en Aduanas ~~de los impuestos que componen la fiscalidad indirecta en España (IVA, ITPyAJD)~~.
- Identificará los principales condicionantes para elaborar declaraciones tributarias en el contexto de la tributación indirecta y especial en España.
- Aplicará la normativa de manera rigurosa en la preparación de declaraciones tributarias en el contexto de la tributación indirecta y especial en España.
- ~~Comprenderá de forma profunda el funcionamiento e interrelación de los impuestos que componen la fiscalidad patrimonial en España (Impuesto sobre el Patrimonio e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones) y la tributación local.~~
- Identificará los principales condicionantes para elaborar declaraciones tributarias en el contexto de la tributación indirecta y aduanera en España. ~~patrimonial y local en España~~.
- Identificar la política de comercio exterior de la Unión Europea y la aplicación del Código aduanero de la Unión Europea.
- ~~Aplicará la normativa de manera rigurosa en la preparación de declaraciones tributarias en el contexto de la tributación patrimonial y local en España.~~
- Será capaz de elegir entre diferentes criterios de aplicación de las normas tributarias según los criterios doctrinales, administrativos y jurisprudenciales existente, teniendo en cuenta la incidencia de la jurisprudencia comunitaria en materia de imposición indirecta. ~~desarrollando su criterio en la interpretación y aplicación de dicha normativa y pudiendo exponer claramente los resultados de su análisis~~.

5.5.1.3 CONTENIDOS

~~Asignatura1. Imposición Patrimonial y Fiscalidad Local~~

1. ~~El Impuesto sobre el Patrimonio:~~
   a. ~~Sujeto pasivo, devengo y liquidación. Cesión a las CC. AA.~~
   b. ~~Cálculo de la base imponible por obligación personal. Cálculo de la base imponible por obligación real y situación de los bienes y derechos a efectos del IP.~~
   c. ~~Exenciones. Especial referencia a la exención de "empresa familiar". *Efectos en el impuesto de la contabilización de las inversiones financieras y de los vehículos de inversión. Análisis de la norma de valoración 9ª del Plan General de Contabilidad y de los criterios del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*~~
   d. ~~Tarifa del Impuesto. Especialidades autonómicas.~~
   e. ~~Límite conjunto IRPF-IP.~~
2. ~~El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:~~
   a. ~~Sujeto pasivo, devengo y liquidación. Cesión a las CC. AA.~~
   b. ~~Cálculo de la base imponible por obligación personal. Cálculo de la base imponible por obligación real y situación de los bienes y derechos a efectos del ISD.~~
   c. ~~Reducciones. Especial referencia a la reducción de "empresa familiar". Efectos en el impuesto de la contabilización de las inversiones financieras y de los vehículos de inversión. Análisis de la norma de valoración 9ª del Plan General de Contabilidad y de los criterios del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.~~
   d. ~~Tarifa del Impuesto. Coeficientes multiplicadores por parentesco y patrimonio preexistente. Especialidades autonómicas.~~
   e. ~~Acumulación de donaciones.~~
   f. ~~Instituciones especiales de derecho civil. Usufructo.~~
   g. ~~Recaudación. Aplazamiento y fraccionamiento.~~
3. ~~Fiscalidad local:~~
   a. ~~Impuesto sobre Actividades Económicas.~~
   b. ~~Impuesto sobre Bienes Inmuebles.~~
   c. ~~Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ("plusvalía municipal").~~
   d. ~~Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.~~
   e. ~~Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras~~

Impuestos Especiales y Aduanas

- Introducción general a los impuestos especiales. Configuración de los impuestos especiales en el ámbito tributario, objetivos y cuestiones específicas en relación con su comprensión para completar la labor de asesoramiento fiscal integral.
- Planificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales en cuanto a:
  - Impuesto especial sobre alcohol y bebidas alcohólicas. Elementos estructurales del impuesto y cuestiones avanzadas en cuanto a la aplicación de su regulación.
  - Impuesto especial sobre hidrocarburos. Elementos estructurales del impuesto y cuestiones avanzadas en cuanto a la aplicación de su regulación.
  - Impuesto especial sobre labores del tabaco. Elementos estructurales del impuesto y cuestiones avanzadas en cuanto a la aplicación de su regulación.
  - Impuesto especial sobre el carbón. Elementos estructurales del impuesto y cuestiones avanzadas en cuanto a la aplicación de su regulación.
  - Impuesto especial sobre la electricidad. Elementos estructurales del impuesto y cuestiones avanzadas en cuanto a la aplicación de su regulación. Novedades en el ámbito de la Unión Europea.
  - Impuestos medioambientales. Elementos estructurales del impuesto y cuestiones avanzadas en cuanto a la aplicación de su regulación.
- Fiscalidad sobre el comercio exterior. Código Aduanero de la Unión Europea y clasificación arancelaria de las mercancías.
- Política comercial exterior de la Unión Europea.
- Valor en aduanas de las mercancías. Clasificación en función del origen de la mercancía.

~~Asignatura 2. Fiscalidad Indirecta Avanzada~~

El Impuesto sobre el Valor Añadido

- Impuesto sobre el Valor Añadido.
  - Naturaleza y ámbito de aplicación.
  - El hecho imponible. Supuestos de no sujeción.
  - El sujeto pasivo. Inversión del sujeto pasivo.
  - Exenciones. Especial referencia a las exenciones inmobiliarias.
  - Lugar de realización del hecho imponible. Operaciones internacionales. Operaciones triangulares.
  - Devengo. Pagos anticipados y pagos aplazados.
  - Base imponible. Los tipos impositivos.
  - Deducciones y devoluciones. La prorrata y la regularización de bienes de inversión.
  - Régimen simplificado.
  - Regímenes especiales.
    - Régimen de la agricultura, ganadería y pesca.
    - Régimen de los bienes usados
    - Régimen de las agencias de viajes
    - Régimen del recargo de equivalencia
    - Régimen de grupo de entidades
    - Régimen especial del criterio de caja

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Regímenes especiales de los servicios digitales
  - Obligaciones formales y gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido. Cuestiones especiales relacionadas con las operaciones internacionales.

- ~~Obligaciones formales de los sujetos pasivos. Gestión y liquidación del impuesto.~~
- ~~Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.~~
  - ~~TPO. OS. AJD. Relaciones entre las diferentes modalidades del impuesto y con el IVA. Incompatibilidades.~~
  - ~~TPO. Hecho imponible y exenciones. Casos especiales.~~
  - ~~OS. Hecho imponible y exenciones. Casos especiales.~~
  - ~~AJD. Documentos notariales, administrativos y mercantiles. Hecho imponible y exenciones. Casos especiales.~~
  - ~~Tarifas de las tres modalidades y cesión a las CC. AA.~~

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En esta asignatura se tratarán casos prácticos reales y simulados, mediante la actividad formativa "talleres prácticos virtuales", que permitan al estudiante tratar estos temas con carácter avanzado en situaciones similares a las que pueda encontrarse en el ejercicio profesional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de analizar las obligaciones materiales y formales que integran la relación jurídico tributaria de los obligados al cumplimiento de las mismas, tanto en la imposición directa como en la indirecta.

CG2 - Ser capaz de discriminar las distintas figuras tributarias de los diferentes procedimientos tributarios.

CG3 - Ser capaz de mostrar iniciativa en el desarrollo de los talleres prácticos para el desempeño de tareas de asesoría fiscal.

CG4 - Ser capaz de interpretar documentos fiscales de manera que se refleje en su capacidad de asesoramiento y planificación fiscal.

CG5 - Ser capaz de precisar las vías de comunicación necesarias en el desempeño de la labor de la asesoría fiscal en su relación con los organismos públicos y privados implicados.

CG6 - Ser capaz de combinar la legislación, jurisprudencia y doctrina científica aplicables al caso, aplicando los principios jurídico tributarios que permitan al alumno efectuar razonamientos deductivos sobre el desarrollo de la doctrina y de la jurisprudencia y anticiparse a la actuación de la administración tributaria.

CG7 - Ser capaz de transmitir ideas y decisiones y de comunicarse con profesionalidad mediante un vocabulario técnico y riguroso en el ámbito de la asesoría fiscal que le permita expresarse y redactar como un especialista en materia tributaria.

CG8 - Ser capaz de reconocer las fuentes adecuadas en materia jurídica y tributaria, nacionales e internacionales, que permitan un análisis crítico de la evolución de los criterios de aplicación de la normativa para seguir desarrollando su conocimiento en materia fiscal y tributaria de modo autónomo.

CG9 - Ser capaz de valorar la trascendencia deontológica de sus actos profesionales, y determinar su importancia para sí mismos, el cliente, la sociedad y el colectivo profesional en el ámbito de la asesoría fiscal.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.

CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas, aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima.

CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.

CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CE1 - Ser capaz de interpretar correctamente las fuentes tributarias (legales, jurisprudenciales y doctrinales), con especial atención a la doctrina de la Dirección General de Tributos y de los Tribunales Económico-Administrativos Locales, Regionales y Central en materia tributaria.
CE2 - Ser capaz de sintetizar y relacionar las normas y figuras tributarias en problemas específicos no amparados por fuentes normativas, doctrinales o jurisprudenciales previas, para interpretar y comparar datos y fuentes de naturaleza tributaria general.
CE3 - Ser capaz de analizar las interacciones de los impuestos más relevantes del sistema tributario español (IRPF, IVA, IS, ITP), y los costes tributarios efectivos en la planificación de la toma de decisiones de contenido económico.
CE5 - Capacidad de análisis del ordenamiento tributario y de su aplicación, con capacidad para la elaboración y redacción de informes, dictámenes, recursos, declaraciones, formularios y otra documentación en el ámbito tributario.
CE6 - Ser capaz de interpretar documentos fiscales y de desarrollar estrategias de actuación en el campo tributario para un asesoramiento fiscal óptimo, de acuerdo con los principios del ordenamiento tributario y la finalidad de las normas fiscales.
CE8 - Ser capaz de identificar y desarrollar los medios de defensa más adecuados de las personas físicas y jurídicas en la defensa de sus derechos frente a la administración tributaria y otros operadores jurídicos en el ámbito de la asesoría tributaria.
CE9 - Ser capaz de combinar los conocimientos adquiridos para planificar alternativas de actuación en el tráfico económico y jurídico, advirtiendo su interrelación y los efectos fiscales que producen, y obtener el máximo ahorro fiscal, dentro de una optimización de las obligaciones tributarias conforme a las circunstancias de la organización o la persona física y cumpliendo la normativa vigente.
CE10 - Ser capaz de plantear estrategias de actuación para afrontar los cambios normativos que puedan producirse en la legislación fiscal minimizando los efectos económicos adversos.
CE11 - Ser capaz de analizar y dominar los procedimientos tributarios a través de los cuales el obligado tributario se relaciona con la Administración (estatal, autonómica o local) siendo capaz de plantear diferentes estrategias de defensa determinando qué procedimiento elegir y alternativas de actuación para la mejor defensa del cliente.
CE12 - Ser capaz de definir el método más eficiente de resolución de problemas tributarios reales o simulados.
CE13 - Ser capaz de conocer las funciones del asesor tributario para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados.
CE18 - Capacidad para delimitar el hecho imponible de los derechos aduaneros mediante el conocimiento de su regulación y la especial regulación de los diferentes regímenes aduaneros suspensivos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	30	100
Recursos didácticos audiovisuales	12	0
Estudio del material básico	100	0
Lectura del material complementario	50	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	34	0
Talleres prácticos virtuales	24	16.7
Tutorías	32	30
Trabajo colaborativo	14	0
Examen final	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.

Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Participación del estudiante	0.0	10.0
Trabajos, proyectos, talleres y/o casos	20.0	40.0
Test de evaluación	0.0	10.0
Examen final	60.0	60.0
NIVEL 2: Procedimientos Tributarios		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Procedimientos Tributarios y Defensa del Contribuyente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar la materia, el alumno:

- Comprenderá de forma exhaustiva el funcionamiento e interrelación de los diferentes procedimientos tributarios en España.
- Identificará los principales condicionantes para elaborar recursos ante la administración tributaria, reclamaciones económico-administrativas y recursos ante la administración de justicia en el contexto de procedimientos contencioso-administrativos.
- Será capaz de elegir entre diferentes criterios de aplicación de las normas tributarias según los criterios doctrinales, administrativos y jurisprudenciales existentes; desarrollando su criterio en la interpretación y aplicación de dicha normativa y pudiendo exponer claramente los resultados de su análisis.
- Será capaz de plantear estrategias de defensa del contribuyente ante la administración tributaria en el contexto de procedimientos de inspección y similares.
- Aplicará la normativa de manera rigurosa en la preparación recursos ante la administración tributaria, reclamaciones económico-administrativas y recursos ante la administración de justicia en el contexto de procedimientos contencioso-administrativos.
- Distinguirá entre los conceptos de economía de opción, simulación y fraude fiscal, a efectos de aplicar la normativa tributaria dentro de los estándares deontológicos de la profesión.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura1. Procedimientos Tributarios y Defensa del Contribuyente

1. Fuentes normativas del derecho fiscal. Retroactividad.

~~2. Interpretación y aplicación de las normas tributarias.~~

3. La Ley General Tributaria:

- Responsables tributarios. Responsabilidad administrativa
- Conflicto en la aplicación de la norma tributaria (¿fraude fiscal¿) y simulación tributaria. Medidas antielusorias especiales
- ~~Delito fiscal~~
- La prescripción, interrupción de la misma y caducidad de los procedimientos
- ~~Normas comunes a los procedimientos tributarios.~~

4. Procedimientos de comprobación tributaria:

- Inspección.
- Comprobación limitada.
- ~~Otros~~
- Procedimiento sancionador derivado de la comprobación tributaria:

5. Procedimientos de revisión de los actos administrativos (cuestiones generales):

- ~~A instancia de parte.~~
- ~~De oficio.~~

6. Reclamaciones y recursos:

- Reclamaciones Administrativos. Reposición. Tribunales Económicos Administrativos.
- Recursos judiciales.

7. El delito fiscal. Tipicidad: criterios objetivos de los delitos contra la Hacienda Pública. Criterio de culpabilidad y remisión de actuaciones al ministerio fiscal. Eximentes y atenuantes por regularización y pago previo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

n/a

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de analizar las obligaciones materiales y formales que integran la relación jurídico tributaria de los obligados al cumplimiento de las mismas, tanto en la imposición directa como en la indirecta.

CG2 - Ser capaz de discriminar las distintas figuras tributarias de los diferentes procedimientos tributarios.

CG4 - Ser capaz de interpretar documentos fiscales de manera que se refleje en su capacidad de asesoramiento y planificación fiscal.

CG5 - Ser capaz de precisar las vías de comunicación necesarias en el desempeño de la labor de la asesoría fiscal en su relación con los organismos públicos y privados implicados.

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CG6 - Ser capaz de combinar la legislación, jurisprudencia y doctrina científica aplicables al caso, aplicando los principios jurídico tributarios que permitan al alumno efectuar razonamientos deductivos sobre el desarrollo de la doctrina y de la jurisprudencia y anticiparse a la actuación de la administración tributaria.
CG7 - Ser capaz de transmitir ideas y decisiones y de comunicarse con profesionalidad mediante un vocabulario técnico y riguroso en el ámbito de la asesoría fiscal que le permita expresarse y redactar como un especialista en materia tributaria.
CG8 - Ser capaz de reconocer las fuentes adecuadas en materia jurídica y tributaria, nacionales e internacionales, que permitan un análisis crítico de la evolución de los criterios de aplicación de la normativa para seguir desarrollando su conocimiento en materia fiscal y tributaria de modo autónomo.
CG9 - Ser capaz de valorar la trascendencia deontológica de sus actos profesionales, y determinar su importancia para sí mismos, el cliente, la sociedad y el colectivo profesional en el ámbito de la asesoría fiscal.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.
CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas, aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima.
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de interpretar correctamente las fuentes tributarias (legales, jurisprudenciales y doctrinales), con especial atención a la doctrina de la Dirección General de Tributos y de los Tribunales Económico-Administrativos Locales, Regionales y Central en materia tributaria.
CE2 - Ser capaz de sintetizar y relacionar las normas y figuras tributarias en problemas específicos no amparados por fuentes normativas, doctrinales o jurisprudenciales previas, para interpretar y comparar datos y fuentes de naturaleza tributaria general.
CE5 - Capacidad de análisis del ordenamiento tributario y de su aplicación, con capacidad para la elaboración y redacción de informes, dictámenes, recursos, declaraciones, formularios y otra documentación en el ámbito tributario.
CE6 - Ser capaz de interpretar documentos fiscales y de desarrollar estrategias de actuación en el campo tributario para un asesoramiento fiscal óptimo, de acuerdo con los principios del ordenamiento tributario y la finalidad de las normas fiscales.
CE8 - Ser capaz de identificar y desarrollar los medios de defensa más adecuados de las personas físicas y jurídicas en la defensa de sus derechos frente a la administración tributaria y otros operadores jurídicos en el ámbito de la asesoría tributaria.
CE11 - Ser capaz de analizar y dominar los procedimientos tributarios a través de los cuales el obligado tributario se relaciona con la Administración (estatal, autonómica o local) siendo capaz de plantear diferentes estrategias de defensa determinando qué procedimiento elegir y alternativas de actuación para la mejor defensa del cliente.
CE13 - Ser capaz de conocer las funciones del asesor tributario para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	100
Recursos didácticos audiovisuales	6	0
Estudio del material básico	50	0

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Lectura del material complementario	25	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	29	0
Tutorías	16	30
Trabajo colaborativo	7	0
Examen final	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.

Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	10.0
Trabajos, proyectos, talleres y/o casos	20.0	40.0
Test de evaluación	0.0	10.0
Examen final	60.0	60.0

NIVEL 2: Trabajo Fin de Master

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

NIVEL 3: Trabajo Fin de Master		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster el alumno será capaz de plantear con criterios teórico-prácticos un estudio en profundidad de un aspecto concreto de la fiscalidad española tratada en el Máster, permitiéndole poner en práctica todas las competencias desarrolladas durante la formación y consiguiendo aplicar la formación obtenida en la resolución de casos prácticos relativos al tema académico elegido, desde un punto de vista fundamentalmente profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Trabajo Fin de Máster

Es una materia obligatoria, integrada por una sola asignatura de idéntica denominación. El estudiante deberá elaborar un proyecto sobre asesoría fiscal, relacionado con alguna de las asignaturas del máster, sobre un tema que elija de acuerdo con su tutor. Deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el máster. De manera específica, consiste en la realización práctica de un proyecto, con el objetivo de ofrecer a los estudiantes la oportunidad de que adopten un enfoque multidisciplinar en la asesoría fiscal dentro de una empresa o sector determinado. El trabajo requiere que el estudiante analice datos y que aplique un gran conjunto de habilidades y conocimientos para la resolución de problemas empresariales reales. Por otra parte, el trabajo deberá demostrar las competencias del estudiante como profesional en el ámbito de la asesoría fiscal. De este modo, el estudiante debe de considerar aspectos éticos, económicos y sociales, entre otros. De forma más detallada, se pueden ofertar trabajos relativos a las siguientes temáticas:

- El modelo de Convenio para evitar la Doble Imposición de la OCDE: conflictos de residencia y normas de desempate.
- Tributación internacional de las ganancias patrimoniales: casos del modelo de CDi de la OCDE.
- El régimen fiscal especial de las ETVE en el Impuesto sobre Sociedades.
- Tributación de los productos financieros complejos. Aspectos internos e internacionales.
- Planificación fiscal inmobiliaria.
- Planificación sucesoria. Aspectos ~~civiles~~ y tributarios.
- La entidad holding. Concepto, beneficios y desventajas en el plano económico y tributario.
- La empresa familiar y sus beneficios fiscales.
- Los procedimientos de revisión tributaria: concepto, clases y diferencias.
- Las reclamaciones económico-administrativas: Alternativas y consecuencias.
- El régimen fiscal sancionador y la jurisdicción penal: el delito fiscal.
- Economía de opción, conflicto en la aplicación de la norma y simulación tributaria.
- Esquemas de planificación fiscal en IVA: Operaciones triangulares en el comercio internacional.
- El artículo 314 de la Ley del Mercado de Valores. Evolución histórica y aplicación práctica.
- Reestructuraciones societarias: Requisitos jurídicos y consecuencias fiscales.
- Tributos municipales y competencia fiscal.
- Retos en la sociedad digital y su incidencia en el ámbito tributario y fiscal.
- Gestión tributaria y competencia fiscal en España: el *dumping* fiscal autonómico.
- La política arancelaria de la Unión Europea.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

De acuerdo con la normativa vigente ~~el Real Decreto 1393/2007~~, la defensa pública del Trabajo Fin de Máster tiene carácter obligatorio.

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El trabajo fin de máster se realiza individualmente o de manera grupal, con el seguimiento continuo por parte de un profesor-director de TFM, durante la elaboración del mismo. En este máster se justifica la inclusión de la posibilidad de realizar el Trabajo Fin de Máster de manera grupal.

Elaboración, defensa y evaluación de trabajos grupales de fin de máster

Elaboración

En el caso de que el trabajo de fin de máster se realice en grupo, se deberá incluir un apartado específico sobre la organización del grupo dónde se especifiquen las partes en las que se ha dividido el trabajo, los objetivos y responsables de cada una de ellas y los mecanismos de coordinación entre los miembros del grupo.

El director del TFM asegurará un correcto **seguimiento individual** de cada uno de los integrantes del grupo a través de **tutorías individuales (3 horas)**. Prestará especial atención a verificar las tareas individualmente realizadas por cada uno de los miembros y su evolución para asegurar que cada uno de los miembros del grupo avanza adecuadamente. **Además**, se realizarán **tutorías grupales (3 horas)** con todos los componentes de modo que se pueda garantizar el avance adecuado (tanto individual como grupal) y ajustes del proceso. Estas tutorías servirán de mecanismo corrector para los obstáculos que se puedan observar pudiendo el director del TFM reasignar tareas si el trabajo final se pudiese ver comprometido.

El estudiante que no cumpla la planificación de trabajo comprometida, podrá ser objeto de apercibimiento de expulsión del grupo por parte de su director del trabajo. La persistente falta de colaboración e incumplimiento por parte de alguno de los integrantes del grupo, previamente constatada por el director de TFM y después del correspondiente apercibimiento, podrá tener como consecuencia la expulsión del equipo. El estudiante que resulte expulsado pasará a la realización de un trabajo realizado de manera individual.

En caso de que un estudiante por, cualquiera que sea la causa, hubiera de abandonar un TFM grupal y con el fin de no generar daños al resto del grupo, el Director/Coordinador del título o la Comisión Académica del título, será la encargada de gestionar la reorganización del grupo y de las tareas que queden pendientes de entrega. Así mismo, deberán garantizar la asignación de un nuevo director para el estudiante que hubo de abandonar el grupo, pudiendo encomendarse esta tarea a la propia Comisión Académica o Director/Coordinador del título.

Defensa y evaluación

El director de un TFM en grupo debe realizar el informe de autorización de forma individual para cada uno de los componentes del grupo, teniendo en cuenta para ello el seguimiento individual que haya realizado de cada uno de ellos. Por ello, cabe la posibilidad de que no todos los miembros del equipo obtengan autorización para defensa.

Durante la defensa cada miembro del grupo presentará una de las partes, aunque la comisión evaluadora podrá dirigir las cuestiones que considere oportunas a cualquiera de sus componentes o solicitar a cualquier miembro que defienda y explique cualquier parte.

La calificación final se hará de manera individual a cada uno de los componentes del grupo, teniendo en cuenta sus aportaciones al trabajo final y la defensa individual de la parte que haya defendido y las contestaciones a las cuestiones planteadas.

Cabe recordar, según se indica en la ficha de la materia y en el apartado 5.1, que para el trabajo fin de máster la ponderación de los sistemas de evaluación, es la siguiente:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster	20 %
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster	30 %
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster	50 %

La **evaluación final** tiene dos componentes: uno individual y otro grupal.

Individual:

"Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster". Representa el 30 % de la calificación final y refleja la exposición y defensa individual que el miembro del grupo realice.

"Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster". Representa el 50 % de la calificación final y refleja la calificación que la Comisión evaluadora realiza de la parte del trabajo bajo responsabilidad del estudiante.

De este modo, la calificación individualizada supone el 80 % de la evaluación final.

Grupal:

"Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster". Representa el 20 % de la calificación final y, dado que, la estructura del TFM es única, será la misma calificación para todos los miembros del grupo.

De este modo, la calificación grupal supone el 20 % de la evaluación final.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de analizar las obligaciones materiales y formales que integran la relación jurídico tributaria de los obligados al cumplimiento de las mismas, tanto en la imposición directa como en la indirecta.

CG2 - Ser capaz de discriminar las distintas figuras tributarias de los diferentes procedimientos tributarios.

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CG4 - Ser capaz de interpretar documentos fiscales de manera que se refleje en su capacidad de asesoramiento y planificación fiscal.
CG5 - Ser capaz de precisar las vías de comunicación necesarias en el desempeño de la labor de la asesoría fiscal en su relación con los organismos públicos y privados implicados.
CG6 - Ser capaz de combinar la legislación, jurisprudencia y doctrina científica aplicables al caso, aplicando los principios jurídico tributarios que permitan al alumno efectuar razonamientos deductivos sobre el desarrollo de la doctrina y de la jurisprudencia y anticiparse a la actuación de la administración tributaria.
CG7 - Ser capaz de transmitir ideas y decisiones y de comunicarse con profesionalidad mediante un vocabulario técnico y riguroso en el ámbito de la asesoría fiscal que le permita expresarse y redactar como un especialista en materia tributaria.
CG8 - Ser capaz de reconocer las fuentes adecuadas en materia jurídica y tributaria, nacionales e internacionales, que permitan un análisis crítico de la evolución de los criterios de aplicación de la normativa para seguir desarrollando su conocimiento en materia fiscal y tributaria de modo autónomo.
CG9 - Ser capaz de valorar la trascendencia deontológica de sus actos profesionales, y determinar su importancia para sí mismos, el cliente, la sociedad y el colectivo profesional en el ámbito de la asesoría fiscal.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.
CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas, aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima.
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de interpretar correctamente las fuentes tributarias (legales, jurisprudenciales y doctrinales), con especial atención a la doctrina de la Dirección General de Tributos y de los Tribunales Económico-Administrativos Locales, Regionales y Central en materia tributaria.
CE2 - Ser capaz de sintetizar y relacionar las normas y figuras tributarias en problemas específicos no amparados por fuentes normativas, doctrinales o jurisprudenciales previas, para interpretar y comparar datos y fuentes de naturaleza tributaria general.
CE3 - Ser capaz de analizar las interacciones de los impuestos más relevantes del sistema tributario español (IRPF, IVA, IS, ITP), y los costes tributarios efectivos en la planificación de la toma de decisiones de contenido económico.
CE4 - Ser capaz de comparar el funcionamiento de otros sistemas tributarios (sistemas tributarios de otros países, de la UE, OCDE o paraísos fiscales) y su coordinación con el sistema tributario español a través de los Convenios para evitar la Doble Imposición y los criterios de fiscalidad internacional general de la normativa tributaria española.
CE5 - Capacidad de análisis del ordenamiento tributario y de su aplicación, con capacidad para la elaboración y redacción de informes, dictámenes, recursos, declaraciones, formularios y otra documentación en el ámbito tributario.
CE6 - Ser capaz de interpretar documentos fiscales y de desarrollar estrategias de actuación en el campo tributario para un asesoramiento fiscal óptimo, de acuerdo con los principios del ordenamiento tributario y la finalidad de las normas fiscales.
CE7 - Ser capaz de distinguir las diferentes figuras jurídicas del derecho privado, con especial énfasis en contratos específicos del tráfico mercantil y civil de sectores especializados, y comprender su importancia en el derecho tributario.
CE8 - Ser capaz de identificar y desarrollar los medios de defensa más adecuados de las personas físicas y jurídicas en la defensa de sus derechos frente a la administración tributaria y otros operadores jurídicos en el ámbito de la asesoría tributaria.

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CE9 - Ser capaz de combinar los conocimientos adquiridos para planificar alternativas de actuación en el tráfico económico y jurídico, advirtiendo su interrelación y los efectos fiscales que producen, y obtener el máximo ahorro fiscal, dentro de una optimización de las obligaciones tributarias conforme a las circunstancias de la organización o la persona física y cumpliendo la normativa vigente.
CE10 - Ser capaz de plantear estrategias de actuación para afrontar los cambios normativos que puedan producirse en la legislación fiscal minimizando los efectos económicos adversos.
CE11 - Ser capaz de analizar y dominar los procedimientos tributarios a través de los cuales el obligado tributario se relaciona con la Administración (estatal, autonómica o local) siendo capaz de plantear diferentes estrategias de defensa determinando qué procedimiento elegir y alternativas de actuación para la mejor defensa del cliente.
CE12 - Ser capaz de definir el método más eficiente de resolución de problemas tributarios reales o simulados.
CE13 - Ser capaz de conocer las funciones del asesor tributario para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster	2	100
Lectura de material en el aula virtual (TFM)	5	0
Tutorías (TFM)	6	100
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster	3	100
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	282	0
Exposición del Trabajo Fin de Máster	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster	20.0	20.0
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster	30.0	30.0
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster	50.0	50.0

NIVEL 2: Fiscalidad Autonómica y Local

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NIVEL 3: Imposición Autonómica y Local		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar la materia, el alumno:

- Comprenderá de forma profunda el funcionamiento e interrelación de los impuestos que componen la fiscalidad patrimonial ~~indirecta~~ en España (Impuesto sobre el Patrimonio e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones) y la tributación local. ~~(IVA, ITPyAJD)~~
- Aplicará la normativa de manera rigurosa en la preparación de declaraciones tributarias en el contexto de la tributación patrimonial y local en España.
- Comprenderá de forma exhaustiva ~~profunda~~ el funcionamiento e interrelación entre las Administraciones Tributarias autonómicas y la Administración Tributaria Estatal. ~~de los impuestos que componen la fiscalidad patrimonial en España (Impuesto sobre el Patrimonio e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones) y la tributación local~~
- Será capaz de elegir entre diferentes criterios de aplicación de las normas tributarias según los criterios doctrinales, administrativos y jurisprudenciales existente, desarrollando su criterio en la interpretación y aplicación de dicha normativa y pudiendo exponer claramente los resultados de su análisis.
- Identificará las posibilidades de planificación fiscal en materia sucesoria y patrimonial, teniendo en cuenta las principales normativas autonómicas.
- Conocerá las características principales de los impuestos locales más importantes.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Imposición ~~Patrimonial y Fiscalidad~~ Autonómica y Local

- El Impuesto sobre Patrimonio
  - Sujeto pasivo, devengo y liquidación. Cesión a las CCAA
  - ~~Cálculo de la base imponible por obligación personal. Cálculo de la base imponible por obligación real y situación de los bienes y derechos a efectos del IP.~~
  - Fórmulas de cálculo de la base imponible.
  - Exención. Especial referencia a la #empresa familiar#. Efectos en el impuesto de la contabilización de las inversiones financieras y de los vehículos de inversión. ~~Análisis de la norma de valoración 9ª del Plan General de Contabilidad y de los criterios del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.~~
  - Tafia del Impuesto. Especialidades autonómicas.
  - Límite conjunto IRPF-IP

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
  - Sujeto pasivo, devengo y liquidación. Cesión a las CCAA
  - ~~Cálculo de la base imponible por obligación personal. Cálculo de la base imponible por obligación real y situación de los bienes y derechos a efectos del ISD.~~
  - ~~Reducciones~~. Exención. Especial referencia a la ~~reducción de~~ #empresa familiar#. Efectos en el impuesto de la contabilización de las inversiones financieras y de los vehículos de inversión. ~~Análisis de la norma de valoración 9ª del Plan General de Contabilidad y de los criterios del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.~~
  - Fórmulas de cálculo de la base imponible.
  - Tarifa del Impuesto. Coeficientes autonómicos. ~~multiplicadores por parentesco y patrimonio preexistente.~~ Especialidades autonómicas.
  - ~~Acumulación de d~~ Donaciones.
  - ~~Instituciones especiales de derecho civil.~~ Usufructo.
  - Recaudación. ~~Aplazamiento y fraccionamiento.~~

- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:
  - Transmisiones Patrimoniales Onerosas. Hecho imponible y exenciones. Casos especiales
  - Operación Societaria. Hecho imponible y exenciones. Casos especiales
  - Actos Jurídicos Documentados. Hecho imponible y exenciones. Casos especiales
  - Tarifas de las tres modalidades y cesión a las Comunidades Autónomas

- Fiscalidad Local
  - Impuesto sobre Actividades Económicas
  - Impuesto sobre Bienes Inmuebles
  - Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ~~(#plusvalía municipal#).~~
  - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
  - Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En esta asignatura se tratarán casos prácticos reales y simulados, mediante la actividad formativa #talleres prácticos virtuales#, que permitan al estudiante tratar estos temas con carácter avanzado en situaciones similares a las que pueda encontrarse en el ejercicio profesional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de analizar las obligaciones materiales y formales que integran la relación jurídico tributaria de los obligados al cumplimiento de las mismas, tanto en la imposición directa como en la indirecta.

CG2 - Ser capaz de discriminar las distintas figuras tributarias de los diferentes procedimientos tributarios.

CG3 - Ser capaz de mostrar iniciativa en el desarrollo de los talleres prácticos para el desempeño de tareas de asesoría fiscal.

CG4 - Ser capaz de interpretar documentos fiscales de manera que se refleje en su capacidad de asesoramiento y planificación fiscal.

CG6 - Ser capaz de combinar la legislación, jurisprudencia y doctrina científica aplicables al caso, aplicando los principios jurídico tributarios que permitan al alumno efectuar razonamientos deductivos sobre el desarrollo de la doctrina y de la jurisprudencia y anticiparse a la actuación de la administración tributaria.

CG7 - Ser capaz de transmitir ideas y decisiones y de comunicarse con profesionalidad mediante un vocabulario técnico y riguroso en el ámbito de la asesoría fiscal que le permita expresarse y redactar como un especialista en materia tributaria.

CG8 - Ser capaz de reconocer las fuentes adecuadas en materia jurídica y tributaria, nacionales e internacionales, que permitan un análisis crítico de la evolución de los criterios de aplicación de la normativa para seguir desarrollando su conocimiento en materia fiscal y tributaria de modo autónomo.

CG9 - Ser capaz de valorar la trascendencia deontológica de sus actos profesionales, y determinar su importancia para sí mismos, el cliente, la sociedad y el colectivo profesional en el ámbito de la asesoría fiscal.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CE1 - Ser capaz de interpretar correctamente las fuentes tributarias (legales, jurisprudenciales y doctrinales), con especial atención a la doctrina de la Dirección General de Tributos y de los Tribunales Económico-Administrativos Locales, Regionales y Central en materia tributaria.
CE2 - Ser capaz de sintetizar y relacionar las normas y figuras tributarias en problemas específicos no amparados por fuentes normativas, doctrinales o jurisprudenciales previas, para interpretar y comparar datos y fuentes de naturaleza tributaria general.
CE3 - Ser capaz de analizar las interacciones de los impuestos más relevantes del sistema tributario español (IRPF, IVA, IS, ITP), y los costes tributarios efectivos en la planificación de la toma de decisiones de contenido económico.
CE5 - Capacidad de análisis del ordenamiento tributario y de su aplicación, con capacidad para la elaboración y redacción de informes, dictámenes, recursos, declaraciones, formularios y otra documentación en el ámbito tributario.
CE7 - Ser capaz de distinguir las diferentes figuras jurídicas del derecho privado, con especial énfasis en contratos específicos del tráfico mercantil y civil de sectores especializados, y comprender su importancia en el derecho tributario.
CE8 - Ser capaz de identificar y desarrollar los medios de defensa más adecuados de las personas físicas y jurídicas en la defensa de sus derechos frente a la administración tributaria y otros operadores jurídicos en el ámbito de la asesoría tributaria.
CE11 - Ser capaz de analizar y dominar los procedimientos tributarios a través de los cuales el obligado tributario se relaciona con la Administración (estatal, autonómica o local) siendo capaz de plantear diferentes estrategias de defensa determinando qué procedimiento elegir y alternativas de actuación para la mejor defensa del cliente.
CE12 - Ser capaz de definir el método más eficiente de resolución de problemas tributarios reales o simulados.
CE13 - Ser capaz de conocer las funciones del asesor tributario para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	100
Recursos didácticos audiovisuales	6	0
Estudio del material básico	50	0
Lectura del material complementario	25	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	17	0
Talleres prácticos virtuales	12	16.7
Tutorías	16	30
Trabajo colaborativo	7	0
Examen final	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	10.0
Trabajos, proyectos, talleres y/o casos	20.0	40.0
Test de evaluación	0.0	10.0
Examen final	60.0	60.0

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

NIVEL 2: Instrumentos de Planificación Jurídica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Instrumentos de Planificación Jurídica: Derecho Civil y Societario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Al finalizar la materia, el alumno:

- Comprenderá de forma exhaustiva la interrelación de todos los impuestos que componen la fiscalidad en España.
- Podrá elegir entre diferentes alternativas jurídicas para alcanzar los objetivos económicos y personales de los clientes, determinando las consecuencias fiscales de todas ellas.
- Identificará los principales condicionantes para planificar las decisiones económicas y jurídicas de los contribuyentes desde una óptica tributaria.

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Será capaz de elegir entre diferentes criterios de aplicación de las normas tributarias según los criterios doctrinales, administrativos y jurisprudenciales existente, desarrollando su criterio en la interpretación y aplicación de dicha normativa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura1. Instrumentos de Planificación Jurídica: Derecho Civil y Societario

Instituciones de derecho civil.

1. El matrimonio, sus regímenes económicos. Disolución de la sociedad de gananciales.
2. La herencia. Partición de la herencia.
3. Donaciones. Estipulaciones especiales (colación, reversión, etc.).
4. Uso, usufructo. Jurisprudencia sobre bienes y derechos especiales (activos financieros).
5. Comunidad de bienes y sociedad civil. Justificación de su uso en la planificación jurídica patrimonial.

Derecho societario avanzado.

1. Tipos de sociedades y sus características. Criterios determinantes en la elección de tipos de sociedades para la actividad empresarial y la planificación patrimonial.
2. Consecuencias jurídico tributarias de los sistemas retributivos de administradores y jurisprudencia del Tribunal Supremo.
3. Remuneración de accionistas. Tipos de retribución híbrida socio-empleado.
4. Operaciones de reestructuración societaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En esta asignatura se tratarán casos prácticos reales y simulados, mediante la actividad formativa #talleres prácticos virtuales#, que permitan al estudiante tratar estos temas con carácter avanzado en situaciones similares a las que pueda encontrarse en el ejercicio profesional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Ser capaz de mostrar iniciativa en el desarrollo de los talleres prácticos para el desempeño de tareas de asesoría fiscal.

CG4 - Ser capaz de interpretar documentos fiscales de manera que se refleje en su capacidad de asesoramiento y planificación fiscal.

CG5 - Ser capaz de precisar las vías de comunicación necesarias en el desempeño de la labor de la asesoría fiscal en su relación con los organismos públicos y privados implicados.

CG6 - Ser capaz de combinar la legislación, jurisprudencia y doctrina científica aplicables al caso, aplicando los principios jurídico tributarios que permitan al alumno efectuar razonamientos deductivos sobre el desarrollo de la doctrina y de la jurisprudencia y anticiparse a la actuación de la administración tributaria.

CG7 - Ser capaz de transmitir ideas y decisiones y de comunicarse con profesionalidad mediante un vocabulario técnico y riguroso en el ámbito de la asesoría fiscal que le permita expresarse y redactar como un especialista en materia tributaria.

CG8 - Ser capaz de reconocer las fuentes adecuadas en materia jurídica y tributaria, nacionales e internacionales, que permitan un análisis crítico de la evolución de los criterios de aplicación de la normativa para seguir desarrollando su conocimiento en materia fiscal y tributaria de modo autónomo.

CG9 - Ser capaz de valorar la trascendencia deontológica de sus actos profesionales, y determinar su importancia para sí mismos, el cliente, la sociedad y el colectivo profesional en el ámbito de la asesoría fiscal.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional.

CT1 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar las tareas, aprovechando los recursos y el tiempo de manera óptima.

CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Ser capaz de sintetizar y relacionar las normas y figuras tributarias en problemas específicos no amparados por fuentes normativas, doctrinales o jurisprudenciales previas, para interpretar y comparar datos y fuentes de naturaleza tributaria general.
CE5 - Capacidad de análisis del ordenamiento tributario y de su aplicación, con capacidad para la elaboración y redacción de informes, dictámenes, recursos, declaraciones, formularios y otra documentación en el ámbito tributario.
CE6 - Ser capaz de interpretar documentos fiscales y de desarrollar estrategias de actuación en el campo tributario para un asesoramiento fiscal óptimo, de acuerdo con los principios del ordenamiento tributario y la finalidad de las normas fiscales.
CE7 - Ser capaz de distinguir las diferentes figuras jurídicas del derecho privado, con especial énfasis en contratos específicos del tráfico mercantil y civil de sectores especializados, y comprender su importancia en el derecho tributario.
CE9 - Ser capaz de combinar los conocimientos adquiridos para planificar alternativas de actuación en el tráfico económico y jurídico, advirtiendo su interrelación y los efectos fiscales que producen, y obtener el máximo ahorro fiscal, dentro de una optimización de las obligaciones tributarias conforme a las circunstancias de la organización o la persona física y cumpliendo la normativa vigente.
CE10 - Ser capaz de plantear estrategias de actuación para afrontar los cambios normativos que puedan producirse en la legislación fiscal minimizando los efectos económicos adversos.
CE12 - Ser capaz de definir el método más eficiente de resolución de problemas tributarios reales o simulados.
CE13 - Ser capaz de conocer las funciones del asesor tributario para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	100
Recursos didácticos audiovisuales	6	0
Estudio del material básico	50	0
Lectura del material complementario	25	0
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación	17	0
Talleres prácticos virtuales	12	16.7
Tutorías	16	30
Trabajo colaborativo	7	0
Examen final	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.

Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante	0.0	10.0
Trabajos, proyectos, talleres y/o casos	20.0	40.0
Test de evaluación	0.0	10.0

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Examen final	60.0	60.0

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	**Categoría**	**Total %**	**Doctores %**	**Horas %**
Universidad Internacional de La Rioja	Ayudante	50	0	50
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Adjunto	21	100	21
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	29	100	29

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	**TASA DE ABANDONO %**	**TASA DE EFICIENCIA %**
70	25	90
CODIGO	**TASA**	**VALOR %**
No existen datos		

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje

La política de calidad de UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la política de calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los títulos de grado, máster y doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el *Manual de calidad* y sus procedimientos. La estructura definida en el *Manual de calidad* establece que la Unidad de Calidad (UNICA) será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el SAIC y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración Unidades de Calidad de Titulación (en adelante UCT).

Para garantizar el adecuado funcionamiento del SAIC se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento PC-6-1.2 donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua:

- Las unidades de calidad, que realizan el análisis **del progreso, de los resultados de aprendizaje y del logro de los objetivos establecidos inicialmente**, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DC_6.1.2-1 Informe Anual de la Unidad de Calidad de titulación y DC_6.1.2-3 Informe de propuestas de mejora).
- **La UNICA** recibe y analiza la información de cada titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al plan de mejora.

En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados, el procedimiento es el siguiente:

Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, la dirección académica del título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, alumnos y la propia coordinación).

La coordinación académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad, pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (PC-6-3 Procedimiento para la aprobación, modificación de procedimientos y control de la documentación).

Con los datos obtenidos, la coordinación académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DC_6.1.2-1 Informe Anual de la Unidad de Calidad de titulación y DC_6.1.2-3 Informe de propuestas de mejora).

UNICA recibe y analiza la información de cada titulación realizando, en su caso, sugerencias al plan de mejora que se haya establecido en el informe.

UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.

Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y PA-5.2 de Comunicación Interna.)

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

De este modo la UNICA tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de la Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2019
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
51683438T	María Dolores	Arranz	Madrid
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
24236227T	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Secretario General de la Universidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
16609588T	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
virginia.montiel@unir.net	676614276	902877037	Responsable de programas ANECA

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2_Justificacion_completo.pdf

HASH SHA1 : 0C344098E4D4BCADA4E0A66826F8166A0B946E1F

Código CSV : 678878011618323174685280

Ver Fichero: 2_Justificacion_completo.pdf

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4_1_Sistemas de Información Previo.pdf

HASH SHA1 : 1C2896E9B0A260EFD182A4F6C7855A5FBFE8CD3D

Código CSV : 620634845837711243296247

Ver Fichero: 4_1_Sistemas de Información Previo.pdf

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5_1_Planificación de las Enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : BAC32157AD31A60E66EFD3BEB51D887205F3EE0D

Código CSV : 678859417355829350805659

Ver Fichero: 5_1_Planificación de las Enseñanzas.pdf

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6_1_Personal Docente.pdf

HASH SHA1 : 772A89EA399F65C6A9FD675EC22195642BF14081

Código CSV : 678880632513798696336307

Ver Fichero: 6_1_Personal Docente.pdf

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6_2_Otros RRHH.pdf

HASH SHA1 : 576AD549F655E8CF54793927A81BF5E1E667401C

Código CSV : 621059183456224122358964

Ver Fichero: 6_2_Otros RRHH.pdf

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7_Recursos Materiales.pdf

HASH SHA1 : 7A35F17E99D07713A87BFB2950004EB6B10F800D

Código CSV : 621061848722435130629156

Ver Fichero: 7_Recursos Materiales.pdf

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1. Estimación de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : AFA182A0FFD4ACE300AEE564EB35F1D897D996A4

Código CSV : 297919466704532971519983

Ver Fichero: 8.1. Estimación de valores cuantitativos.pdf

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10_Calendario de Implantación.pdf

HASH SHA1 : 1556362A58E4D9E67EADF342A5A8E3AA61458D05

Código CSV : 621065929863521732568398

Ver Fichero: 10_Calendario de Implantación.pdf

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 : C2EE04411C2EEFD9A30239768C38CDAA10214D9B

Código CSV : 297919613383746412482795

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 679251962853314839863783 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es